República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

HARRY SANCHEZ PEREA

C.C. Nº. 11936320 de Condoto

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

MAGÍSTER EN GOBIERNO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO TERRITORIAL

Dado en Bogotá D.C., el día 27 de Abril de 2024

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 3943
Fecha 27 de Abril de 2024
Registro de Diploma 145888
Libro 27, Folio 24

Registro M.E.N. 109311

COPIA DIGITAL AUTENTICA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 3943

ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

En ceremonia realizada el día 27 de Abril de 2024 en la ciudad de Turbo y presidida por la Doctora Mónica Caicedo González, Directora del CENTRO TURBO, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

MAGÍSTER EN GOBIERNO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO TERRITORIAL

REGISTRO ICFES - M.E.N. 109311

A:

HARRY SANCHEZ PEREA

Identificado con C.C. No. 11936320 de Condoto, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR RELIGIOSO EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES Y PLANIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA COMUNIDADES ÉTNICAS DIFERENCIADAS, ESTUDIO DE CASO EN LA SUBREGIÓN DEL URABÁ ANTIOQUEÑO, LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de Abril de 2024.

Anotado en el libro de actas No. 12
Registro de Diploma 145888, Libro 27, Folio 24

Decana

Secretaria General

COPIA DIGITAL AUTENTICA

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

HARRY SANCHEZ PERTEA

Cédula de Ciudadanía N°. 11236320 de Condoto

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

Dado en Bogotá D.C., el día 17 de Diciembre de 2016

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado N° 4766
Fecha 17 de Diciembre de 2016
Registro de Diploma 79025
Libro 19, Folio 28

Registro M.E.N. 5461

COPIA DIGITAL AUTÉNTICA

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 4766

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

En ceremonia realizada el día 17 de Diciembre de 2016 en la ciudad de Turbo y presidida por la Doctora Mónica Caicedo González, Directora del CENTRO TURBO, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

REGISTRO ICFES - M.E.N. 54617

A:

HARRY SANCHEZ PEREA

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11936320 de Condoto, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado

OPCIÓN DE GRADO: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN "MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ VIGENCIA 2012-2015"

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de Diciembre de 2016.

Anotado en el libro de actas No. 14
Registro de Diploma 79025, Libro 19, Folio 28

COPIA DIGITAL AUTENTICADA

Decana

Secretaria General

LA SUSCRITA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO
DE APARTADÓ DA TESTIMONIO
[illegible]
25 ABR 2014

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 277 LIBRO No. 12 FOLIO No. 438

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS. CONSIDERANDO QUE:

Harry Sánchez Perea

C.C. No. *11.986.220 de Candelo*

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

Especialista En Servicios Telemáticos E Interconexión De Redes

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB
Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 25 DIAS DEL MES ABRIL DE 2014

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

DIRECTOR DE PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

No. 02568

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DE 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Harry Sánchez Perea

C.C. 11.936.320 de Gondota

EL TÍTULO DE

Especialista En Servicios Telemáticos E Interconexión De Redes

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 25 DÍAS DEL MES ABRIL DE 2014

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE ADMISIONES

LA SUSCRITA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE APARTADO, DA TESTIMONIO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA

2 11 ABR 2016

Libro de Registro No. 12
Acta de Grado No. 377
Folio No. 438
Registro Profesional No. 025468

02566

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA No. 256 DEL 4 DE AGOSTO DE 1973
RECONOCIDA COMO UNIVERSIDAD POR RESOLUCIÓN No. 03279 DEL MINEDUCACIÓN

CONFIEREN EL TÍTULO PROFESIONAL DE

INGENIERO DE SISTEMAS

A

HARRY SÁNCHEZ PEREA

C. C. No. 11.806.320 EXPEDIDA EN CORINTO
L. M. No. 1103370 D. M. RF

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

BOGOTÁ, D. C. 10 DE SEPTIEMBRE DE 2003

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

No. 21631

Universidad Autónoma de Colombia

Personería Jurídica
No. 284 de Febrero 4 de 1972
Resolución No. 08279/93
Mineducación

Acta de Grado

Acta No. 5703 **Folio No. 5703**

En Bogotá D.C., a los 15 días del mes de septiembre de 2009, en el Auditorio "Fundadores" de la Universidad Autónoma de Colombia, se reunieron los doctores JUAN CARLOS VERGARA SILVA Rector de la Universidad, ADELSABEL CHAMORRO RAMÍREZ Secretaria General y RAFAEL ARTURO CAMERANO FUENTES Decano de la Facultad de **INGENIERÍA**, con el fin de llevar a cabo la ceremonia de grado del alumno **HARRY SÁNCHEZ PEREA** con C.C. No. 11.936.320 de Condoto, quien cumplió todos los requisitos que los reglamentos de la Universidad exigen para optar al Título Profesional de **INGENIERO DE SISTEMAS.**

El Rector tomó el juramento reglamentario e hizo entrega del correspondiente Diploma debidamente firmado, sellado y registrado en libro de radicación No. 64 — Folio No. 31209-S, así como la presente Acta con el sello de la Universidad. Terminó sus estudios en el año 2004, jornada nocturna. Se deja constancia que el graduado tiene definida su situación militar con Libreta No. 11936320 Distrito Militar 55.

Se expide la presente copia del Acta de Grado en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de septiembre de 2009.

ADELSABEL CHAMORRO RAMÍREZ
Secretaria General

REPUBLICA DE COLOMBIA

LA CORPORACION UNIVERSAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA

CORUNIVERSITEC

EN ATENCION A QUE

Harry Sánchez Perea

C.C. No. 11.934.320 Expedida en Condoto (Chocó)

Ha completado todos los estudios que la Corporación exige para optar al GRADO de:

Tecnólogo en Ingeniería de Sistemas

La expide el presente Diploma, en testimonio de ello se firma y refrenda con el sello respectivo

en Bogotá D.C. a los 11 días del mes Abril de 2003

VICE-RECTOR ACADEMICO

SECRETARIO GENERAL

RECTOR

DIRECTOR DEL PROGRAMA

No 002329

CORUNIVERSITEC

Corporación Universal de Investigación y Tecnología

[illegible]

ACTA DE GRADO

En Bogotá D.C., a los 11 días del mes de abril del 2008 se reunieron los Doctores ARTURO CARRILLO SUAREZ, rector de la Corporación, JUAN FERNANDO CARRILLO RODRIGUEZ, Secretario General, JOSE MANUEL TORRES HERNANDEZ, Director del Programa de Tecnología en INGENIERIA DE SISTEMAS, con el fin de llevar a cabo la ceremonia de grado de HARRY SANCHEZ CORTES, con C.C. No. 11.936.320 de Soledad (Atlántico), quien cumplió los requisitos y los reglamentos de la CORPORACION UNIVERSAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA "CORUNIVERSITEC" (Personería Jurídica No. 2226 de 1983, y Resolución No. 9780 del 12 de junio de 1979 del MINEDUCACIÓN), exigidos para optar el título de Tecnólogo en INGENIERIA DE SISTEMAS. A continuación el señor Rector confirió el grado académico y la distinción del correspondiente Diploma, debidamente firmado y sellado, así como la presente Acta con los sellos de la Corporación. En fe de lo anterior se firma la presente Acta en Bogotá D.C. a los 11 días del mes de abril de 2008.

ARTURO CARRILLO SUAREZ
RECTOR

JOSE MANUEL TORRES H.
DIRECTOR DE PROGRAMA

Folio No. 903

Libro de Actas No. 1980

Folio No. 313

JUAN FERNANDO CARRILLO R.
SECRETARIO GENERAL

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA

¡Juntos por la transparencia de lo público!

CERTIFICA QUE:

HARRY SÁNCHEZ PEREA

C.C. 11.936.320

Asistió a los talleres de diseño, implementación del sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo y capacitación en la herramienta de informática ALPHASIG. Desarrollado entre el 5 de Febrero de 2014 y el 2 de Abril de 2014 con una intensidad de 72 horas.

Medellín, 2 de Abril de 2014

LUZ HELENA ARANGO CARDONA
Contralora General de Antioquia

CONTÁCTENOS: Tel 383 87 87 Fax. 383 87 56 - 018000942277
Calle 42 B N° 52-106 piso 7 Gobernación de Antioquia
www.cga.gov.co

DNP
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

SINERGIA

ESUMER
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESUMER

Certifica que

HARRY SÁNCHEZ PEREA

Aprobó los requisitos exigidos para el

DIPLOMADO EN EDUCACIÓN VIRTUAL

Realizado en Medellín del 1 de mayo al 15 de agosto de 2009, con una intensidad de 120 horas.

CARLOS MARIO MORALES
Decano (e) de la Facultad de Estudios Empresariales y de Mercadeo

PAOLO ANDRÉS CANTILLO LARGO
Coordinador de Educación Virtual

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

El Instituto de Educación a Distancia - IDEAD

Certifica que:

Harry Sánchez Perea

C.C. 11.935.321 de Cordoba

Cursó y aprobó el Seminario Permanente de Docencia Universitaria con una intensidad de 120 horas.

En la ciudad de Ibagué, a los 19 días del mes de Abril de 2012.

Director (a)

0639

Capacitación, Asesoría y Consultoría

Wizaja

Herramientas de Gestión Integral

Certifica que:

Harry Sánchez Perea

Asistió y Aprobó el

curso sobre Auditorías Internas de Calidad bajo las directrices de la norma ISO 19011:2002, en normas ISO 9001:2008, NTCGP 1000:2009 y Sistemas de Control Interno MECI 1000:2005,

con una intensidad de 24 horas teóricas y 8 horas prácticas, durante el mes de Agosto de 2011. en la Alcaldía de Apartadó-Colombia.

William Zabala J.

Gerente
Wizaja (Herramientas de Gestión Integral)

Alcalde
Administración Municipal de Apartadó

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ALCALDÍA DE APARTADÓ

DESPACHO ALCALDE

GERENCIA DE CONTROL INTERNO

Apartadó, 01 de noviembre de 2011

LAS SUSCRITAS IVONNE MARITZA VALDES OLAVE Y CLAUDIA ELENA MUÑOZ RIOS

CERTIFICAN QUE:

HARRY SANCHEZ PEREA, participó como auditor (a) interno en el proceso de auditorias Internas al Sistema de Gestión integral de la Alcaldía Municipal de Apartadó, realizado entre el 10 y el 13 de octubre 2011.

La anterior certificación para efectos de la hoja de vida.

IVONNE MARITZA VALDES OLAVE
Gerente de Control Interno

CLAUDIA ELENA MUÑOZ RIOS
Auditor Líder

Elaboró: Gloria Q.

Centro Administrativo Municipal / Cra 100 No. 103A -02
Tels.: 8 28 04 57 – 8 28 10 38
E-mail: control@apartado-antioquia.gov.co

APARTADÓ

Capacitación, Asesoría y Consultoría

Wizaja

Herramientas de Gestión Integral

Certifica que:

Harry Sánchez Perea

Asistió y Aprobó los

cursos sobre Sistemas de Gestión de la Calidad bajo las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, Sistemas de Control Interno - MECI 1000:2005 y Sistemas de Desarrollo Administrativo – SISTEDA:2005,

con una intensidad de 16 horas, durante el mes de Julio de 2011, en la Alcaldía de Apartadó-Colombia.

William Zabala J.

Gerente
Wizaja (Herramientas de Gestión Integral)

Alcalde
Administración Municipal de Apartadó

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

HARRY SANCHEZ PEREA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 11936320

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMULACIÓN DE PROYECTOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Veintinueve (29) días del mes de Mayo de Dos Mil Ocho (2008)

FRANCISCO CERVANTES MENDOZA
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLIVAR

SGCV2008593408 29/05/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://es.senavirtual.edu.co

Resolución 000384 del 06 de Marzo de 2006